CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0759/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Chihuahua, para que emprenda las acciones y diligencias necesarias a efecto de difundir exhaustivamente el propósito, la forma de operación y la importancia del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Chihuahua, a efecto de informar a esta Soberanía, la eficacia y grado de implementación de la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua. Se exora que se profundice, detalladamente, la información del Transitorio Segundo, en tanto la determinación orgánica, así como las

resoluciones judiciales tramitadas y de las constancias emitidas; del Transitorio Tercero, en tanto si ha participado o tiene conocimiento de los trabajos para adecuar el Reglamento Interior del Registro Civil; del Transitorio Cuarto, informando y remitiendo, en su caso, si conforme a la ley fueron emitidos los lineamientos que regulen la operatividad; todas las disposiciones transitorias mencionadas son derivadas del Decreto No. LXVII/RFLEY/0253/2022 II P.O.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular de la Dirección General del Registro Civil del Estado, a fin de que presupueste la operación de las acciones que se proponen en párrafos anteriores.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0759/2023 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO